



ASOCIACION CIVIL CLUB MIRANDA

POLITICA DE INVITADOS

Caracas, febrero de 2023

Objeto

La siguiente política tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el REGLAMENTO DE INVITADOS en su artículo 3º, sección INVITACIONES PAGADAS, numeral 3ro con relación al precio de las invitaciones pagadas y en su artículo 5º relacionado a los invitados para utilizar únicamente los servicios del restaurante del club.

Costo de invitaciones pagadas

Se establece como único costo de una invitación pagada el valor de USD 5.

Una misma persona no puede ser invitado más de 2 veces en un mes (artículo 4º del reglamento).

Régimen de Invitados para los servicios del restaurant:

Invitados a desayunar: cualquier día de la semana, un socio puede llevar al Club hasta 4 invitados mayores de 12 años con sus hijos directos a desayunar a partir de las 7:30 am sin cargo a cuenta ni pases de cortesía y con límite de estadía hasta 11:00 am; excederse de la estadía permitida genera cargo a cuenta por cada invitado.

Invitados a almorzar: cualquier día de la semana, un socio puede llevar al Club hasta 4 invitados mayores de 12 años con sus hijos directos a partir de las 12:00 pm sin cargo a cuenta ni pases de cortesía y con límite de estadía hasta 3:00 pm; excederse de la estadía permitida genera cargo a cuenta por cada invitado.

Invitados a cenar: cualquier día de la semana, un socio puede llevar al Club hasta 4 invitados mayores de 12 años con sus hijos directos a partir de las 07:00 pm sin cargo a cuenta ni pases de cortesía y sin límite de tiempo.

Vigencia:

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 13 de febrero del 2023 hasta que otra resolución la modifique.